



DECRETO N° 494.T

LAJA, enero 30 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por al Sr. José Lizama Escobar, auxiliar de servicios del gimnasio liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Capítulo 7º del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal correspondiente al año 2013 y 3 días por tiempo compensatorio por trabajos realizados fuera de su horario habitual (12,22 y 23.01.13), al Sr. José Lizama Escobar, auxiliar de servicios del gimnasio liceo A-66 "Héroes de la Concepción", por los días:

- 04 al 22 de febrero 2013, feriado legal (ambas fechas inclusive)
- 25 al 27 de febrero 2013, tiempo compensatorio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

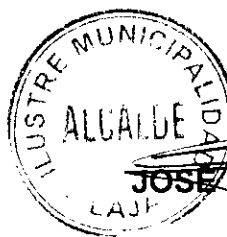


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/UTC/PLM/AMR/lrc. *30/01/13

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309